



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.249 / 2013.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2013.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa. ✓

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 540/2013 de fecha 30 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 262/2013, de fecha 30 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Sociedad de Inversión, con domicilio comercial ubicado en Zapallar N° 203, Depto. 9, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES EL CAMPANARIO LIMITADA
Rut N°	70.700.000
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MÓBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.957
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL // TES // JUR // SCS // pfc.